

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ftalato de anilina, solución en aerosol for TLC

número de artículo: **CP35**
Versión: **3.0 es**
Reemplaza la versión de: 03.11.2020
Versión: (2)

fecha de emisión: 24.06.2015
Revisión: 04.11.2020

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Identificación de la sustancia **Ftalato de anilina, solución en aerosol for TLC**
Número de artículo CP35
Número de registro (REACH) no pertinente (mezcla)

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: producto químico de laboratorio
uso analítico y de laboratorio

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Carl Roth GmbH + Co KG
Schoemperlenstr. 3-5
D-76185 Karlsruhe
Alemania

Teléfono: +49 (0) 721 - 56 06 0

Fax: +49 (0) 721 - 56 06 149

e-mail: sicherheit@carlroth.de

Sitio web: www.carlroth.de

Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad: : Department Health, Safety and Environment

e-mail (persona competente): sicherheit@carlroth.de

1.4 Teléfono de emergencia

Nombre	Calle	Código postal/ciudad	Teléfono	Sitio web
Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses	Jose Echegaray nº 4 Las Rozas	28232 Madrid	+34 91 562 0420	

1.5 Importador

Teléfono:

Fax:

Sitio web:

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ftalato de anilina, solución en aerosol for TLC

número de artículo: CP35

Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Clasificación según SGA			
Sección	Clase de peligro	Clase y categoría de peligro	Indicación de peligro
2.6	líquidos inflamables	(Flam. Liq. 2)	H225
3.3	lesiones oculares graves o irritación ocular	(Eye Irrit. 2)	H319
3.8D	toxicidad específica en determinados órganos - exposición única (efectos narcóticos, somnolencia)	(STOT SE 3)	H336
3.9	toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas)	(STOT RE 2)	H373

Información suplementaria sobre los peligros

Código	Información suplementaria sobre los peligros
EUH208	contiene Anilina. Puede provocar una reacción alérgica

Los principales efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y para el medio ambiente

Efectos narcóticos.

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Palabra de advertencia

Peligro

Pictogramas

GHS02, GHS07,
GHS08



Indicaciones de peligro

H225 Líquido y vapores muy inflamables
H319 Provoca irritación ocular grave
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo
H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas

Consejos de prudencia

Consejos de prudencia - prevención

P210 Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P280 Llevar guantes/gafas de protección.

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ftalato de anilina, solución en aerosol for TLC

número de artículo: CP35

Consejos de prudencia - respuesta

P304+P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

Información suplementaria sobre los peligros

EUH208 Contiene Anilina. Puede provocar una reacción alérgica.

Componentes peligrosos para el etiquetado: Anilina, 2-Propanol

Etiquetado de los envases cuyo contenido no excede de 125 ml

Palabra de advertencia: **Peligro**

Símbolo(s)



EUH208 Contiene Anilina. Puede provocar una reacción alérgica.
contiene: Anilina, 2-Propanol

2.3 Otros peligros





No hay información adicional.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.2 Mezclas

Descripción de la mezcla

Composición/información sobre los componentes.

Nombre de la sustancia	Identificador	%m	Clasificación según 1272/2008/CE	Pictogramas	No-tas	Límites de concentración específicos
Etanol	No CAS 64-17-5 No CE 200-578-6 No de índice 603-002-00-5 No de Registro REACH 01-2119457610-43-xxxx	35 – < 55	Flam. Liq. 2 / H225 Eye Irrit. 2 / H319	 	GHS- HC IARC: 1	
2-Propanol	No CAS 67-63-0 No CE 200-661-7 No de índice 603-117-00-0 No de Registro REACH 01-2119457558-25-xxxx	35 – < 50	Flam. Liq. 2 / H225 Eye Irrit. 2 / H319 STOT SE 3 / H336	 	GHS- HC	

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ftalato de anilina, solución en aerosol for TLC

número de artículo: CP35

Nombre de la sustancia	Identificador	%m	Clasificación según 1272/2008/CE	Pictogramas	No-tas	Límites de concentración específicos
Ácido ftálico	No CAS 88-99-3 No CE 201-873-2 No de Registro REACH 01-2119539411-46-xxxx	1 – < 10	Skin Irrit. 2 / H315 Eye Irrit. 2 / H319 STOT SE 3 / H335			
Anilina	No CAS 62-53-3 No CE 200-539-3 No de índice 612-008-00-7 No de Registro REACH 01-2119451454-41-xxxx	0,2 – < 1	Acute Tox. 3 / H301 Acute Tox. 3 / H311 Acute Tox. 3 / H331 Eye Dam. 1 / H318 Skin Sens. 1 / H317 Muta. 2 / H341 Carc. 2 / H351 STOT RE 1 / H372 Aquatic Acute 1 / H400 Aquatic Chronic 2 / H411		GHS- HC IOELV	STOT RE 1; H372: C ≥ 1 % STOT RE 2; H373: 0,2 % ≤ C < 1 %

Notas

GHS-HC: Clasificación armonizada (la clasificación de la sustancia corresponde a la entrada en la lista conforme a 1272/2008/CE, Anexo VI)
IARC: 1: IARC grupo 1: el agente es carcinógeno para humanos (Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer)
IOELV: Sustancia con un valor límite comunitario de exposición profesional indicativo

Observaciones

Véase el texto completo de las frases H y EUH en la SECCIÓN 16.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios



Notas generales

Quitar las prendas contaminadas.

En caso de inhalación

Proporcionar aire fresco. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

En caso de contacto con la piel

Lavar con abundante agua y jabón. En caso de cutirreacción consultar un médico.

En caso de contacto con los ojos

Mantener separados los párpados y enjuagar con abundante agua limpia y fresca por lo menos durante 10 minutos. En caso de irritación ocular consultar al oculista.

En caso de ingestión

Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. Llamar a un médico si la persona se encuentra mal.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Vómitos, Irritación, Mareos, Somnolencia, Narcosis

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ftalato de anilina, solución en aerosol for TLC

número de artículo: CP35

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

ninguno

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción



Medios de extinción apropiados

Coordinar las medidas de extinción con los alrededores
agua pulverizada, espuma, espuma resistente al alcohol, polvo extinguidor seco, dióxido de carbono (CO₂)

Medios de extinción no apropiados

chorro de agua

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Combustible. Vapores pueden formar con aire una mezcla explosiva.

Productos de combustión peligrosos

Puede producir humos tóxicos de monóxido de carbono en caso de incendio.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Llevar un aparato de respiración autónomo.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia



Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa. No respirar los vapores/aerosoles. Prevención de las fuentes de ignición.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Propiedades explosivas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Consejos sobre la manera de contener un vertido

Cierre de desagües.

Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido

Absorber con una sustancia aglutinante de líquidos (arena, harina fósil, aglutinante de ácidos, aglutinante universal).

Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas

Colocar en recipientes apropiados para su eliminación. Ventilar la zona afectada.

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ftalato de anilina, solución en aerosol for TLC

número de artículo: CP35

6.4 Referencia a otras secciones

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Prever una ventilación suficiente.

- **Medidas de prevención de incendios, así como las destinadas a impedir la formación de partículas en suspensión y polvo**



Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas - No fumar.

Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Debido al peligro de explosión, evitar pérdidas de vapores en bodegas, alcantarillados y cunetas.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

Lavar las manos antes de las pausas y al fin del trabajo. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos. No fumar durante su utilización.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Consérvase en lugar fresco.

Sustancias o mezclas incompatibles

Observe el almacenamiento compatible de productos químicos.

Atención a otras indicaciones

Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.

- **Requisitos de ventilación**

Utilización de ventilación local y general.

- **Diseño específico de locales o depósitos de almacenamiento**

Temperatura de almacenaje recomendada: 2 – 8 °C.

7.3 Usos específicos finales

Noy hay información disponible.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Valores límites nacionales

Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)

País	Nombre del agente	No CAS	Anotación	Identificador	VLA-ED [ppm]	VLA-ED [mg/m ³]	VLA-EC [ppm]	VLA-EC [mg/m ³]	VLA-VM [ppm]	VLA-VM [mg/m ³]	Fuente
ES	anilina	62-53-3		VLA	2	7,7					INSHT
ES	etanol	64-17-5		VLA			1.000	1.910			INSHT

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ftalato de anilina, solución en aerosol for TLC

número de artículo: CP35

País	Nombre del agente	No CAS	Anotación	Identificador	VLA-ED [ppm]	VLA-ED [mg/m³]	VLA-EC [ppm]	VLA-EC [mg/m³]	VLA-VM [ppm]	VLA-VM [mg/m³]	Fuente
ES	alcohol isopropílico	67-63-0		VLA	200	500	400	1.000			INSHT
EU	anilina	62-53-3	skin	IOELV	2	7,74	5	19,35			2019/1831/UE

Anotación

- skin La asignación de una notación "piel" a un valor límite de exposición profesional indica que existe la posibilidad de una absorción transcutánea importante
- VLA-EC Valor límite ambiental-exposición de corta duración (nivel de exposición de corta duración): valor límite a partir del cual no debe producirse ninguna exposición y que hace referencia a un periodo de 15 minutos (salvo que se disponga lo contrario)
- VLA-ED Valor límite ambiental-exposición diaria (límite de exposición de larga duración): tiempo medido o calculado en relación con un período de referencia de una media ponderada en el tiempo de ocho horas (salvo que se disponga lo contrario)
- VLA-VM Valor máximo a partir del cual no debe producirse ninguna exposición (ceiling value)

Valores límite biológicos

País	Nombre del agente	Parámetro	Anotación	Identificador	Valor	Material	Fuente
ES	anilina	anilina	hydr	VLB	0,5 mg/g	orina	INSHT
ES	alcohol isopropílico	acetona		VLB	40 mg/l	orina	INSHT

Anotación

hydr Hidrólisis

DNEL/DMEL/PNEC pertinentes y otros niveles umbrales

• DNEL pertinentes de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Niveles umbrales	Objetivo de protección, vía de exposición	Utilizado en	Tiempo de exposición
Etanol	64-17-5	DNEL	1.900 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	agudo - efectos sistémicos
Etanol	64-17-5	DNEL	343 mg/kg	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
Etanol	64-17-5	DNEL	950 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
2-Propanol	67-63-0	DNEL	500 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
2-Propanol	67-63-0	DNEL	888 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
Ácido ftálico	88-99-3	DNEL	175 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
Ácido ftálico	88-99-3	DNEL	10 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos locales
Ácido ftálico	88-99-3	DNEL	10 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	agudo - efectos locales
Ácido ftálico	88-99-3	DNEL	25 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
Anilina	62-53-3	DNEL	7,7 mg/m³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ftalato de anilina, solución en aerosol for TLC

número de artículo: CP35

Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Niveles umbrales	Objetivo de protección, vía de exposición	Utilizado en	Tiempo de exposición
Anilina	62-53-3	DNEL	15,4 mg/m ³	humana, por inhalación	trabajador (industria)	agudo - efectos sistémicos
Anilina	62-53-3	DNEL	2 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	crónico - efectos sistémicos
Anilina	62-53-3	DNEL	4 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (industria)	agudo - efectos sistémicos

• PNEC pertinentes de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Niveles umbrales	Compartimiento ambiental	Tiempo de exposición
Etanol	64-17-5	PNEC	0,79 mg/cm ³	agua marina	emisiones intermitentes
Etanol	64-17-5	PNEC	2,75 mg/cm ³	aire	emisiones intermitentes
Etanol	64-17-5	PNEC	3,6 mg/cm ³	sedimentos de agua dulce	emisiones intermitentes
Etanol	64-17-5	PNEC	580 mg/cm ³	depuradora de aguas residuales (STP)	emisiones intermitentes
Etanol	64-17-5	PNEC	0,63 mg/cm ³	suelo	emisiones intermitentes
Etanol	64-17-5	PNEC	0,96 mg/cm ³	agua dulce	emisiones intermitentes
2-Propanol	67-63-0	PNEC	140,9 mg/l	agua dulce	corto plazo (ocasión única)
2-Propanol	67-63-0	PNEC	140,9 mg/l	agua marina	corto plazo (ocasión única)
2-Propanol	67-63-0	PNEC	2.251 mg/l	depuradora de aguas residuales (STP)	corto plazo (ocasión única)
2-Propanol	67-63-0	PNEC	552 mg/kg	sedimentos de agua dulce	corto plazo (ocasión única)
2-Propanol	67-63-0	PNEC	552 mg/kg	sedimentos marinos	corto plazo (ocasión única)
2-Propanol	67-63-0	PNEC	28 mg/kg	suelo	corto plazo (ocasión única)
Ácido ftálico	88-99-3	PNEC	1 mg/l	agua dulce	corto plazo (ocasión única)
Ácido ftálico	88-99-3	PNEC	0,1 mg/l	agua marina	corto plazo (ocasión única)
Ácido ftálico	88-99-3	PNEC	21,3 mg/l	depuradora de aguas residuales (STP)	corto plazo (ocasión única)
Ácido ftálico	88-99-3	PNEC	3,8 mg/kg	sedimentos de agua dulce	corto plazo (ocasión única)
Ácido ftálico	88-99-3	PNEC	0,38 mg/kg	sedimentos marinos	corto plazo (ocasión única)
Ácido ftálico	88-99-3	PNEC	0,173 mg/kg	suelo	corto plazo (ocasión única)

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ftalato de anilina, solución en aerosol for TLC

número de artículo: CP35

Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Niveles umbrales	Compartimiento ambiental	Tiempo de exposición
Anilina	62-53-3	PNEC	0,001 mg/l	agua dulce	corto plazo (ocasión única)
Anilina	62-53-3	PNEC	0 mg/l	agua marina	corto plazo (ocasión única)
Anilina	62-53-3	PNEC	2 mg/l	depuradora de aguas residuales (STP)	corto plazo (ocasión única)
Anilina	62-53-3	PNEC	0,153 mg/kg	sedimentos de agua dulce	corto plazo (ocasión única)
Anilina	62-53-3	PNEC	0,015 mg/kg	sedimentos marinos	corto plazo (ocasión única)
Anilina	62-53-3	PNEC	0,033 mg/kg	suelo	corto plazo (ocasión única)

8.2 Controles de exposición

Medidas de protección individual (equipo de protección personal)

Protección de los ojos/la cara



Utilizar gafas de protección con protección a los costados.

Protección de la piel



• protección de las manos

Úsense guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374. Para usos especiales se recomienda verificar con el proveedor de los guantes de protección, sobre la resistencia de éstos contra los productos químicos arriba mencionados. Los tiempos son valores aproximados de mediciones a 22 ° C y contacto permanente. El aumento de las temperaturas debido a las sustancias calentadas, el calor del cuerpo, etc. y la reducción del espesor efectivo de la capa por estiramiento puede llevar a una reducción considerable del tiempo de penetración. En caso de duda, póngase en contacto con el fabricante. Con un espesor de capa aproximadamente 1,5 veces mayor / menor, el tiempo de avance respectivo se duplica / se reduce a la mitad. Los datos se aplican solo a la sustancia pura. Cuando se transfieren a mezclas de sustancias, solo pueden considerarse como una guía.

• tipo de material

Caucho de butilo

• espesor del material

>0,5 mm

• tiempo de penetración del material con el que estén fabricados los guantes

>480 minutos (permeación: nivel 6)

Protección contra salpicaduras - Guantes de protección

• Tipo de material

NBR (Goma de nitrilo).

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ftalato de anilina, solución en aerosol for TLC

número de artículo: CP35

- **Espesor del material**

>0,3 mm.

- **Tiempo de penetración del material con el que estén fabricados los guantes**

>120 minutos (permeación: nivel 4).

- **otras medidas de protección**

Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas).

Ropa protectora de fuego.

Protección respiratoria



Protección respiratoria es necesaria para: Formación de aerosol y niebla. Tipo: A (contra gases y vapores orgánicos con un punto de ebullición de > 65°C, código de color: marrón).

Controles de exposición medioambiental

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto

Estado físico	líquido (fluído)
Color	incolor
Olor	como: alcohol
Umbral olfativo	no existen datos disponibles

Otros parámetros físicos y químicos

pH (valor)	esta información no está disponible
Punto de fusión/punto de congelación	-114 °C (los datos se refieren al componente principal)
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición	78 °C a 1.013 hPa (los datos se refieren al componente principal)
Punto de inflamación	>12 °C (los datos se refieren al componente principal)
Tasa de evaporación	no existen datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas)	no relevantes (fluído)
<u>Límites de explosividad</u>	
• límite inferior de explosividad (LIE)	2 % vol (50 g/m ³) (los datos se refieren al componente principal)
• límite superior de explosividad (LSE)	27,7 % vol (330 g/m ³) (los datos se refieren al componente principal)
Límites de explosividad de nubes de polvo	no relevantes
Presión de vapor	esta información no está disponible
Densidad	0,79 g/cm ³

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ftalato de anilina, solución en aerosol for TLC

número de artículo: CP35

Densidad de vapor	esta información no está disponible
Densidad aparente	No es aplicable
Densidad relativa	esta información no está disponible
<u>Solubilidad(es)</u>	
Hidrosolubilidad	miscible en cualquier proporción
<u>Coeficiente de reparto</u>	
n-octanol/agua (log KOW)	esta información no está disponible
Temperatura de auto-inflamación	425 °C - (los datos se refieren al componente principal)
Temperatura de descomposición	no existen datos disponibles
Viscosidad	no determinado
Propiedades explosivas	No se clasificará como explosiva.
Propiedades comburentes	ninguno

9.2 Otros datos

Clase de temperatura (UE según ATEX)	T2 (Temperatura de superficie máxima admisible en el equipo: 300°C)
--------------------------------------	---

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

Riesgo de ignición. Vapores pueden formar con aire una mezcla explosiva.

10.2 Estabilidad química

El material es estable bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones fuertes con: Metales alcalinos, Metal alcalinotérreo, Percloratos, Peróxidos, Ácido nítrico, Muy comburente, Peróxido de hidrógeno, Permanganatos, por ejemplo permanganato potásico

10.4 Condiciones que deben evitarse

Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

10.5 Materiales incompatibles

diferentes plásticos

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ftalato de anilina, solución en aerosol for TLC

número de artículo: **CP35**

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda

No se clasificará como toxicidad aguda.

• Toxicidad aguda de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Vía de exposición	ETA
Anilina	62-53-3	oral	100 mg/kg
Anilina	62-53-3	cutánea	300 mg/kg
Anilina	62-53-3	inhalación: vapore	3 mg/l/4h

Corrosión o irritación cutánea

No se clasificará como corrosivo/irritante para la piel.

Lesiones oculares graves o irritación ocular

Provoca irritación ocular grave.

Sensibilización respiratoria o cutánea

No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

Resumen de la evaluación de las propiedades CMR

No se clasificará como mutágeno en células germinales, carcinógeno ni tóxico para la reproducción

• Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

Puede provocar somnolencia o vértigo.

• Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida

Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Peligro por aspiración

No se clasifica como peligroso en caso de aspiración.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

• En caso de ingestión

vómitos, náuseas, Perjudica el hígado si la exposición se traga prolongadamente o repetidas veces

• En caso de contacto con los ojos

Provoca irritación ocular grave

• En caso de inhalación

somnolencia, mareos

• En caso de contacto con la piel

La propiedad desgrasante del producto puede causar si la exposición es repetida o continua irritaciones de piel y dermatitis

Otros datos

Otros efectos adversos: Cefalea, Vértigo

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ftalato de anilina, solución en aerosol for TLC

número de artículo: CP35

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1 Toxicidad

según 1272/2008/CE: No se clasificará como peligroso para el medio ambiente acuático.

Toxicidad acuática (aguda)

Toxicidad acuática (aguda) de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Valor	Especie	Tiempo de exposición
Etanol	64-17-5	LC50	8.140 mg/l	cacho (Leuciscus idus)	96 h
Etanol	64-17-5	EC50	9.000 – 14.000 mg/l	daphnia magna	48 h
2-Propanol	67-63-0	LC50	9.640 mg/l	Pimephales promelas	96 h
Ácido ftálico	88-99-3	EC50	>640 mg/l	invertebrados acuáticos	48 h
Anilina	62-53-3	LC50	10,6 mg/l	pez	96 h
Anilina	62-53-3	EC50	0,16 mg/l	invertebrados acuáticos	48 h
Anilina	62-53-3	ErC50	175 mg/l	alga	72 h

Toxicidad acuática (crónica)

Toxicidad acuática (crónica) de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Parámetro	Valor	Especie	Tiempo de exposición
2-Propanol	67-63-0	LC50	>10.000 mg/l	invertebrados acuáticos	24 h
Ácido ftálico	88-99-3	EC50	213 mg/l	microorganismos	16 h
Anilina	62-53-3	EC50	0,044 mg/l	invertebrados acuáticos	21 d

12.2 Procesos de degradación

No se dispone de datos.

Procesos de degradación de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Proceso	Velocidad de degradación	Tiempo
Etanol	64-17-5	biótico/abiótico	94 %	d
2-Propanol	67-63-0	biótico/abiótico	95 %	21 d
2-Propanol	67-63-0	desaparición de oxígeno	53 %	5 d
Ácido ftálico	88-99-3	desaparición de oxígeno	74 %	30 d
Anilina	62-53-3	desaparición de oxígeno	70 %	15 d
Anilina	62-53-3	pérdida de COD	100 %	5 d

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ftalato de anilina, solución en aerosol for TLC

número de artículo: CP35

12.3 Potencial de bioacumulación

No se dispone de datos.

Potencial de bioacumulación de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	FBC	Log KOW	DBO5/DQO
Etanol	64-17-5		-0,31	
2-Propanol	67-63-0		0,05	
Ácido ftálico	88-99-3	3,16	0,73 (pH valor: 1)	
Anilina	62-53-3	2,6	0,91 (pH valor: 7,5, 25 °C)	

12.4 Movilidad en el suelo

No se dispone de datos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de datos.

12.6 Otros efectos adversos

No se dispone de datos.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos



Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales

No tirar los residuos por el desagüe.

Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes

Es un residuo peligroso; solamente pueden usarse envases que han sido aprobado (p.ej. conforme a ADR).

13.2 Disposiciones sobre prevención de residuos

La coordinación de los números de clave de los residuos/marcas de residuos según CER hay que efectuarla espedífcamente de ramo y proceso.

13.3 Observaciones

Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos. Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes.

Ficha de datos de seguridad



conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ftalato de anilina, solución en aerosol for TLC

número de artículo: CP35

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

14.1	Número ONU	1993
14.2	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas	LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P.
	Componentes peligrosos	Etanol, Anilina
14.3	Clase(s) de peligro para el transporte	
	Clase	3 (líquidos inflamables)
14.4	Grupo de embalaje	II (materia medianamente peligrosa)
14.5	Peligros para el medio ambiente	ninguno (no peligroso para el medio ambiente conforme al reglamento para el transporte de mercancías peligrosas)
14.6	Precauciones particulares para los usuarios	
	Las disposiciones concernientes a las mercancías peligrosas (ADR) se deben cumplir dentro de las instalaciones.	
14.7	Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC	
	El transporte a granel de la mercancía no está previsto.	
14.8	Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas	
	• Transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable (ADR/RID/ADN)	
	Número ONU	1993
	Designación oficial	LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P.
	Menciones en la carta de porte	UN1993, LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P., (contiene: Etanol, Anilina), 3, II, (D/E), disposición especial 640D Disposición especial 640D
	Clase	3
	Código de clasificación	F1
	Grupo de embalaje	II
	Etiqueta(s) de peligro	3
		
	Disposiciones especiales (DE)	274, 601, 640D
	Cantidades exceptuadas (CE)	E2
	Cantidades limitadas (LQ)	1 L
	Categoría de transporte (CT)	2
	Código de restricciones en túneles (CRT)	D/E
	Número de identificación de peligro	33

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ftalato de anilina, solución en aerosol for TLC

número de artículo: CP35

• Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG)

Número ONU	1993
Designación oficial	FLAMMABLE LIQUID, N.O.S.
Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration)	UN1993, LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P., (contiene: Etanol, Anilina), 3, II, >12°C c.c.
Clase	3
Contaminante marino	-
Grupo de embalaje	II
Etiqueta(s) de peligro	3



Disposiciones especiales (DE)	274
Cantidades exceptuadas (CE)	E2
Cantidades limitadas (LQ)	1 L
EmS	F-E, <u>S-E</u>
Categoría de estiba (stowage category)	B

• Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR)

Número ONU	1993
Designación oficial	Líquido inflamable, n.e.p.
Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration)	UN1993, Líquido inflamable, n.e.p., (contiene: Etanol, Anilina), 3, II
Clase	3
Grupo de embalaje	II
Etiqueta(s) de peligro	3



Disposiciones especiales (DE)	A3
Cantidades exceptuadas (CE)	E2
Cantidades limitadas (LQ)	1 L

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ftalato de anilina, solución en aerosol for TLC

número de artículo: CP35

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

- **Reglamento 649/2012/UE relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos (PIC)**

Ninguno de los componentes está incluido en la lista.

- **Reglamento 1005/2009/CE sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)**

Ninguno de los componentes está incluido en la lista.

- **Reglamento 850/2004/CE sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP)**

Ninguno de los componentes está incluido en la lista.

- **Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII**

Nombre de la sustancia	Tipo de registro	Restricciones	No
Ftalato de anilina, solución en aerosol	1907/2006/EC anexo XVII	R3	3
Etanol	1907/2006/EC anexo XVII	R40	40
2-Propanol	1907/2006/EC anexo XVII	R40	40

Legenda

R3

1. No se utilizarán en:
 - artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,
 - artículos de diversión y broma,
 - juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.
2. Los artículos que no cumplan lo dispuesto en el punto 1 no podrán comercializarse.
3. No se comercializarán cuando contengan un agente colorante, a menos que se requiera por razones fiscales, un agente perfumante o ambos, si:
 - pueden utilizarse como combustible en lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general, y
 - presentan un riesgo de aspiración y están etiquetadas con las frases R65 o H304.
4. Las lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general no se comercializarán a menos que se ajusten a la norma europea sobre lámparas de aceite decorativas (EN 14059) adoptada por el Comité Europeo de Normalización (CEN).
5. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas peligrosas, los proveedores se asegurarán, antes de la comercialización, de que se cumplen los siguientes requisitos:
 - a) los aceites para lámparas etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera visible, legible e indeleble la siguiente indicación: «Mantener las lámparas que contengan este líquido fuera del alcance de los niños»; y, para el 1 de diciembre 2010: «un simple sorbo de aceite para lámparas, o incluso chupar la mecha, puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales»;
 - b) para el 1 de diciembre de 2010, los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera legible e indeleble la siguiente indicación: «un simple sorbo de líquido encendedor de barbacoa puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales»;
 - c) para el 1 de diciembre de 2010, los aceites para lámparas y los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán presentarse en envases negros opacos de 1 litro como máximo.
6. A más tardar el 1 de junio de 2014, la Comisión pedirá a la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos que elabore un expediente, de conformidad con el artículo 69 del presente Reglamento, con objeto de prohibir, si procede, los líquidos encendedores de barbacoa y los aceites para lámparas decorativas etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general.
7. Las personas físicas o jurídicas que comercialicen por primera vez aceites para lámparas y líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con las frases R65 o H304 presentarán a la autoridad competente del Estado miembro afectado, no más tarde del 1 de diciembre de 2011, y en adelante con una periodicidad anual, datos sobre las alternativas a dichos productos. Los Estados miembros pondrán esos datos a disposición de la Comisión.

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ftalato de anilina, solución en aerosol for TLC

número de artículo: CP35

Leyenda

- R40
1. No podrán utilizarse como sustancias o mezclas en generadores de aerosoles destinados a la venta al público en general con fines recreativos y decorativos, como:
 - brillo metálico decorativo utilizado fundamentalmente en decoración,
 - nieve y escarcha decorativas,
 - almohadillas indecentes (ventosidades),
 - serpentinas gelatinosas,
 - excrementos de broma,
 - pitos para fiestas (matasuegras),
 - manchas y espumas decorativas,
 - telarañas artificiales,
 - bombas fétidas.
 2. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores deberán garantizar, antes de la comercialización, que el envase de los generadores de aerosoles antes mencionados lleve de forma visible, legible e indeleble la mención siguiente: «Reservado exclusivamente a usuarios profesionales».
 3. No obstante, las disposiciones de los puntos 1 y 2 no se aplicarán a los generadores de aerosoles a que se refiere el artículo 8, apartado 1 bis, de la Directiva 75/324/CEE del Consejo (2).
 4. Los generadores de aerosoles mencionados en los puntos 1 y 2 solo podrán comercializarse si cumplen los requisitos establecidos.

Nombre según el inventario	No CAS	%M	Enumerado en	Observaciones
Substances and preparations, or the breakdown products of such, which have been proved to possess carcinogenic or mutagenic properties or properties which may affect steroidogenic, thyroid, reproduction or other endocrine-related functions in or via the aquatic environment		0,9	A)	
Substances and preparations, or the breakdown products of such, which have been proved to possess carcinogenic or mutagenic properties or properties which may affect steroidogenic, thyroid, reproduction or other endocrine-related functions in or via the aquatic environment		48,6	A)	
Substances and preparations, or the breakdown products of such, which have been proved to possess carcinogenic or mutagenic properties or properties which may affect steroidogenic, thyroid, reproduction or other endocrine-related functions in or via the aquatic environment		40,6	A)	

Leyenda

- A) Lista indicativa de los principales contaminantes

• Restricciones conforme a REACH, Título VIII

Ninguno.

• Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV)/SVHC - lista de candidatos

ninguno de los componentes está incluido en la lista

• Directiva Seveso

2012/18/UE (Seveso III)				
No	Sustancia peligrosa/categorías de peligro	Cantidades umbral (en toneladas) de aplicación de los requisitos de nivel inferior e superior		Notas
P5c	líquidos inflamables (cat. 2, 3)	5.000	50.000	51)

Anotación

- 51) Líquidos inflamables de las categorías 2 o 3 no comprendidos en P5a y P5b

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ftalato de anilina, solución en aerosol for TLC

número de artículo: CP35

- **Directiva 75/324/CEE sobre los generadores de aerosoles**

Lote de producción

Directiva sobre pinturas decorativas (2004/42/CE)

Contenido de COV	90,1 %
------------------	--------

Directiva sobre emisiones industriales (COVs, 2010/75/UE)

Contenido de COV	90,1 %
------------------	--------

Directiva 2011/65/UE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS) - Anexo II

Ninguno de los componentes está incluido en la lista.

Reglamento 166/2006/CE relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)

Ninguno de los componentes está incluido en la lista.

Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas

Nombre según el inventario	No CAS	Enumerado en	Observaciones
Substances and preparations, or the breakdown products of such, which have been proved to possess carcinogenic or mutagenic properties or properties which may affect steroidogenic, thyroid, reproduction or other endocrine-related functions in or via the aquatic environment		A)	
Substances and preparations, or the breakdown products of such, which have been proved to possess carcinogenic or mutagenic properties or properties which may affect steroidogenic, thyroid, reproduction or other endocrine-related functions in or via the aquatic environment		A)	
Substances and preparations, or the breakdown products of such, which have been proved to possess carcinogenic or mutagenic properties or properties which may affect steroidogenic, thyroid, reproduction or other endocrine-related functions in or via the aquatic environment		A)	

Leyenda

A) Lista indicativa de los principales contaminantes

Reglamento 98/2013/UE sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Reglamento 111/2005/CE por el que establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Catálogos nacionales

País	Catálogos nacionales	Estatuto
AU	AICS	todos los componentes están listados
CA	DSL	todos los componentes están listados
CN	IECSC	todos los componentes están listados
EU	ECSI	todos los componentes están listados
EU	REACH Reg.	todos los componentes están listados
JP	CSCL-ENCS	todos los componentes están listados

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ftalato de anilina, solución en aerosol for TLC

número de artículo: CP35

País	Catálogos nacionales	Estatuto
JP	ISHA-ENCS	no todos los componentes están incluidos en la lista
KR	KECI	todos los componentes están listados
MX	INSQ	todos los componentes están listados
NZ	NZIoC	todos los componentes están listados
PH	PICCS	todos los componentes están listados
TR	CICR	no todos los componentes están incluidos en la lista
TW	TCSI	todos los componentes están listados
US	TSCA	todos los componentes están listados

Legenda

AICS	Australian Inventory of Chemical Substances
CICR	Chemical Inventory and Control Regulation
CSCL-ENCS	List of Existing and New Chemical Substances (CSCL-ENCS)
DSL	Domestic Substances List (DSL)
ECSI	CE inventario de sustancias (EINECS, ELINCS, NLP)
IECSC	Inventory of Existing Chemical Substances Produced or Imported in China
INSQ	Inventario Nacional de Sustancias Químicas
ISHA-ENCS	Inventory of Existing and New Chemical Substances (ISHA-ENCS)
KECI	Korea Existing Chemicals Inventory
NZIoC	New Zealand Inventory of Chemicals
PICCS	Philippine Inventory of Chemicals and Chemical Substances (PICCS)
REACH Reg.	Sustancias registradas REACH
TCSI	Taiwan Chemical Substance Inventory
TSCA	Ley de Control de Sustancias Tóxicas

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química de las sustancias en esta mezcla.

SECCIÓN 16: Otra información

Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)

Sección	Inscripción anterior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Relevante para la seguridad
14.8	Menciones en la carta de porte: UN1993, LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P., (contiene: Etanol, Anilina), 3, II, (D/E), disposición especial 640C Disposición especial 640C	Menciones en la carta de porte: UN1993, LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P., (contiene: Etanol, Anilina), 3, II, (D/E), disposición especial 640D Disposición especial 640D	sí
14.8	Disposiciones especiales (DE): 274, 601, 640C	Disposiciones especiales (DE): 274, 601, 640D	sí

Abreviaturas y los acrónimos

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
2019/1831/UE	Directiva de la Comisión or la que se establece una quinta lista de valores límite de exposición profesional indicativos de conformidad con la Directiva 98/24/CE del Consejo y por la que se modifica la Directiva 2000/39/CE de la Comisión
Acute Tox.	toxicidad aguda
ADN	Accord européen relatif au transport international des marchandises dangereuses par voies de navigation intérieures (Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Navegables Interiores)

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ftalato de anilina, solución en aerosol for TLC

número de artículo: CP35

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
ADR	Accord européen relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)
Aquatic Acute	peligroso para el medio ambiente acuático - peligro agudo
Aquatic Chronic	peligroso para el medio ambiente acuático - peligro crónico
Carc.	carcinogenicidad
CAS	Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico)
CLP	Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas
CMR	Carcinógeno, Mutágeno o tóxico para la Reproducción
COV	compuestos orgánicos volátiles
DBO	Demanda Bioquímica de Oxígeno
DGR	Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/DGR)
DMEL	Derived Minimal Effect Level (nivel derivado con efecto mínimo)
DNEL	Derived No-Effect Level (nivel sin efecto derivado)
DQO	Demanda Química de Oxígeno
EC50	Effective Concentration 50 % (porcentaje de concentración efectivo). La CE50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de cambios en la respuesta (por ejemplo, en el crecimiento) durante un intervalo de tiempo determinado
EINECS	European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas)
ELINCS	European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias químicas notificadas)
EmS	Emergency Schedule (programa de emergencias)
ErC50	≡ CE50: en este ensayo, es la concentración de la sustancia de ensayo que da lugar a una reducción del 50 %, bien en el crecimiento (C50Eb) bien en la tasa de crecimiento (C50Er) con respecto al testigo
ETA	Estimación de la Toxicidad Aguda
Eye Dam.	causante de lesiones oculares graves
Eye Irrit.	irritante para los ojos
FBC	factor de bioconcentración
Flam. Liq.	líquido inflamable
IARC	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IATA/DGR	Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
IMDG	International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas)
INSHT	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos, INSHT
IOELV	valore límite de exposición profesional indicativo
LC50	Lethal Concentration 50 % (concentración letal 50%): la CL50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
log KOW	n-octanol/agua
MARPOL	el convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques (abr. de "Marine Pollutant")

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ftalato de anilina, solución en aerosol for TLC

número de artículo: CP35

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
mPmB	muy persistente y muy bioacumulable
Muta.	mutagenicidad en células germinales
NLP	No-Longer Polymer (ex-polímero)
No CE	El inventario de la CE (EINECS, ELINCS y lista NLP) es la fuente para el número CE como identificador de sustancias de la UE (Unión Europea)
No de índice	el número de clasificación es el código de identificación que se da a la sustancia en la parte 3 del el anexo VI del Reglamento (CE) no 1272/2008
OACI	Organisation de l'Aviation Civile International
PBT	Persistente, Bioacumulable y Tóxico
PNEC	Predicted No-Effect Concentration (concentración prevista sin efecto)
ppm	partes por millón
REACH	Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos)
RID	Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas)
SGA	"Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas
Skin Corr.	corrosivo cutáneo
Skin Irrit.	irritante cutáneo
Skin Sens.	sensibilización cutánea
STOT RE	toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas)
STOT SE	toxicidad específica en determinados órganos (exposición única)
SVHC	Substance of Very High Concern (sustancia extremadamente preocupante)
VLA	valor límite ambiental
VLA-EC	valor límite ambiental-exposición de corta duración
VLA-ED	valor límite ambiental-exposición diaria
VLA-VM	valor máximo

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

- Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2015/830/UE
- Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP, UE SGA)
- Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
- Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG)

Frases pertinentes (código y texto completo como se expone en el capítulo 2 y 3)

Código	Texto
H225	líquido y vapores muy inflamables
H301	tóxico en caso de ingestión
H311	tóxico en contacto con la piel
H315	provoca irritación cutánea
H317	puede provocar una reacción alérgica en la piel

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ftalato de anilina, solución en aerosol for TLC

número de artículo: CP35

Código	Texto
H318	provoca lesiones oculares graves
H319	provoca irritación ocular grave
H331	tóxico en caso de inhalación
H335	puede irritar las vías respiratorias
H336	puede provocar somnolencia o vértigo
H341	se sospecha que provoca defectos genéticos
H351	se sospecha que provoca cáncer
H372	provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas
H373	puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas
H400	muy tóxico para los organismos acuáticos
H411	tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Cláusula de exención de responsabilidad

La información en ésta hoja de datos de seguridad corresponden al leal saber de nuestros conocimiento el día de impresión. Las informaciones deben de ser puntos de apoyo para un manejo seguro de productos mencionados en esta hoja de seguridad para el almacenamiento, elaboración, transporte y eliminación. Las indicaciones no se pueden traspasar a otros productos. Mientras el producto sea mezclado o elaborado con otros materiales, las indicaciones de esta hoja de seguridad no se pueden traspasar así al agente nuevo.